



# AYUNTAMIENTO DE SANTOYO (Palencia).

C.I.F.: P-3417400-C - Telf.: 979.810.702 - E-mail: [secretario@santoyo.es](mailto:secretario@santoyo.es) - C/de La Cuadra, nº 1 C.P.: 34490.-

## ANUNCIO

### ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 26/07/2023, POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PROYECTO DE DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO.

Por este Ayuntamiento de Santoyo se ha aprobado inicialmente la modificación puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano:

Tipo de instrumento:	Modificación Puntual de Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano
Ámbito:	Parcela 5007 situado en el Polígono 3 (34174A003050070000KK) Parcela situada en la Avenida de Frómista N.º 12 (9349701UM8794N0001JG)
Objeto:	El ámbito de actuación (1), se corresponde con un suelo de carácter rústico correspondiente a una parte (200 m2 de superficie) de la parcela 5007 situado en el Polígono 3, la actuación a desarrollar en este ámbito se debe a una Modificación de la clase de suelo, solicitando el cambio de suelo rústico a suelo urbano de 200,00 m2 de la parcela de los 1322,00 m2 de superficie total que figuran en el catastro para posteriormente agregar dicha superficie junto al ámbito de aplicación (2) bajo el compromiso de que ambos ámbitos pasarán a estar a nombre de José Carlos Alonso Bustillo. En el caso del ámbito de actuación (2), la actuación corresponde con una parcela situada en la Avenida de Frómista N.º 12, la cual actualmente está clasificada como suelo urbano zona de ordenanza A "vivienda aislada" y se solicita el cambio de ordenanza a ordenanza P "Periferia de casco" para adecuarla a su actividad de Carpintería Metálica

De conformidad con los artículos 154 y 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública la misma mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en su página Web, [www.santoyo.es](http://www.santoyo.es). La duración del período de información pública será de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Además, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://santoyo.sedelectronica.es>].





# AYUNTAMIENTO DE SANTOYO (Palencia).

C.I.F.: P-3417400-C - Telf.: 979.810.702 - E-mail: [secretario@santoyo.es](mailto:secretario@santoyo.es) - C/de La Cuadra, nº 1 C.P.: 34490.-

Se suspende el otorgamiento de las licencias en las áreas afectadas por la modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Santoyo,

La duración de la suspensión se mantendrá hasta la aprobación definitiva de la modificación del Proyecto de delimitación.

En Santoyo, a 16 de Agosto de 2023

El Alcalde.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

